



Gobierno Regional de Apurímac

COMITÉ ESPECIAL DE OXI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ABSOLUCIÓN DE CONSULTA Y OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-GORE.APURIMAC/CE-OXI, QUE BUSCA A LA EMPRESA PRIVADA QUE FINANCIARA Y EJECUTARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY – APURIMAC, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES: 2243296

1. Consulta 01 :

En las Bases, página 26, Anexo No.2, SOBRE EL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ítem No. 2, indica que la actividad de la recepción de expresiones de interés de empresa(s) o Consorcio(s) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*), se deberán presentar del 05/06/2025 al 13/05/2025.

En las Bases, página 36, Anexo No. 3-D, SOBRE EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN O FICHA TÉCNICA QUE SUSTENTA LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD DEL PROYECTO, indica que toda la documentación del estudio de pre inversión o ficha técnica será entregada en disco compacto una vez presentada la Carta de Expresión de Interés, según convocatoria, con el cargo de recepción del Comité Especial de la Entidad Pública.

Por lo mencionado, y dado que no se conoce aún el contenido del Estudio de Pre inversión o Ficha Técnica que sustenta la declaratoria de viabilidad del Proyecto, solicitamos que una vez recepcionado el mismo, se nos permita revisarlo y de ser necesario, poder presentar las consultas u observaciones necesarias, para que sean consideradas en la actividad de Integración de Bases y Publicación del Calendario del Proceso de Selección

Respuesta: Se acoge la consulta, se ha entregado en formato digital el estudio de pre inversión y el expediente técnico actualizado al Representante autorizado de la empresa Sr. Roberto Estanis Alcarráz conforme al cargo de recepción suscrito.

2. Consulta 02 :

En las Bases, página 36, Anexo No. 3-D, SOBRE EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN O FICHA TÉCNICA QUE SUSTENTA LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD DEL PROYECTO, indica que toda la documentación del estudio de pre inversión o ficha técnica será entregada en disco compacto una vez presentada la Carta de Expresión de Interés, según convocatoria, con el cargo de recepción del Comité Especial de la Entidad Pública.

Dado que no se conoce aún el contenido del Estudio de Pre inversión o Ficha Técnica que sustenta la declaratoria de viabilidad del Proyecto, se solicita vía documento de trabajo la actualización de precios y cambios por mejoras tecnológicas de cada uno de los componentes del proyecto.

Respuesta: Se acoge la consulta en parte, considerando que el proyecto ya se halla a nivel de expediente técnico y no de estudio de pre inversión.

Gobierno Regional de Apurímac
Inga. Florencia Cáceres Palma
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL

Gobierno Regional de Apurímac
Lic. Ever Alicia Pérez
MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ ESPECIAL

Gobierno Regional de Apurímac
Ing. Jorge Luis Velásquez Valverde
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL



Gobierno Regional de Apurímac

COMITÉ ESPECIAL DE OXI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



3. Consulta 03 :

En las Bases, página 36, Anexo No. 3-D, SOBRE EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN O FICHA TÉCNICA QUE SUSTENTA LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD DEL PROYECTO, indica que toda la documentación del estudio de pre inversión o ficha técnica será entregada en disco compacto una vez presentada la Carta de Expresión de Interés, según convocatoria, con el cargo de recepción del Comité Especial de la Entidad Pública.

Dado que no se conoce aún el contenido del Estudio de Pre inversión o Ficha Técnica que sustenta la declaratoria de viabilidad del Proyecto, se solicita que de ser necesario, se nos permita presentar marcas diferentes a las que se estipulen en el Estudio de Pre inversión o Ficha Técnica.

Respuesta: Se acoge la consulta en parte, considerando que el proyecto ya se halla a nivel de expediente técnico y no de estudio de pre inversión, sin embargo, se debe tener en cuenta la calidad y actualidad tecnológica sin alterar la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto establecido en el estudio de pre inversión.

4. Consulta 04 :

En las Bases, página 36, Anexo No. 3-D, SOBRE EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN O FICHA TÉCNICA QUE SUSTENTA LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD DEL PROYECTO, indica que toda la documentación del estudio de pre inversión o ficha técnica será entregada en disco compacto una vez presentada la Carta de Expresión de Interés, según convocatoria, con el cargo de recepción del Comité Especial de la Entidad Pública.

Dado que no se conoce aún el contenido del Estudio de Pre inversión o Ficha Técnica que sustenta la declaratoria de viabilidad del Proyecto, se requiere tomar conocimiento si en la estructura de gastos han sido considerado en su totalidad todas las consideraciones indicadas en las Bases, sobre todo, las relacionadas a las actividades previas al inicio de la obra del proyecto (por ejemplo, página 66, Plan de Monitoreo Arqueológico y/o Plan de Evaluación Arqueológica, y Plan de Contingencia, para la demolición de la infraestructura en uso o la reubicación de la infraestructura de salud en lugares fuera del ámbito del proyecto.

Respuesta: Se aclara; que el proyecto se halla a nivel de expediente técnico actualizado al mes de marzo.2025, y en lo que respecta a la estructura de gastos de los referidos planes sí está considerado en el expediente técnico, de no estar alguno de ellos se incorporará en el documento de trabajo.

5. Consulta 05 :

En las Bases, páginas 59 numeral 8.1, punto b. Requisitos mínimos del Personal profesional necesario para la ejecución del proyecto, se solicita como Requisito Mínimo/Experiencia a cada uno de los profesionales que participarán en la ejecución de la obra (Residente de Obra, Especialista en Calidad, Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, Especialista en Arquitectura, Especialista


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Ficerico Caceres Palma
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Lic. Ever Alicia Pérez
MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ ESPECIAL


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Jorge Luis Velásquez Valverde
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL



Gobierno Regional de Apurímac

COMITÉ ESPECIAL DE OXI



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

en Estructuras, Especialista en Instalaciones Eléctricas, Especialista en Instalaciones Mecánicas, Especialista en Sistemas Instalaciones Especiales y Especialista en Contratos para la supervisión y/o ejecución de obras públicas y/o privadas contar con EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES; al respecto solicitamos que, se precise que el requisito mínimo de experiencia en proyectos similares se refiere tanto a obras públicas y/o privadas, en concordancia con lo establecido en los mismos requisitos para el ejercicio de Cargo y/o Responsabilidad de los profesionales en mención.

Respuesta: Se acoge la consulta, la experiencia puede ser en obras públicas y/o privadas

6. Consulta 06 :

En las Bases, página 60, punto 8.1 b, SOBRE LA EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, observamos que se indica profesional Ingeniero Eléctrico y/o Mecánico Electricista.

Solicitamos que se adicione la especialización de Ingeniero Mecánico Eléctrico, de tal manera que el requerimiento sea de profesional Ingeniero Eléctrico y/o Mecánico Electricista y/o Mecánico Eléctrico

Respuesta: Se acoge la observación; se adicionará al Ingeniero Mecánico eléctrico (Ingeniero Eléctrico y/o Mecánico Electricista y/o Mecánico Eléctrico)

7. Consulta 07:

En las Bases, página 79, numeral 2a, SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMO CONTENIDO DEL SOBRE No.1: CREDENCIALES, se considera patrimonio neto para una persona jurídica calculado en su último balance general.

Se solicita que el patrimonio neto para una persona jurídica se considere aquel registrado en libros en el año en curso.

Respuesta: Se acoge; sin embargo, debe ceñirse a lo establecido en el ANEXO N° 4-B, numeral 2. Información Financiera que indica: "Declaración jurada en el que el postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior al monto total de inversión referencial.


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ina. Florencio Cáceres Palma
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Lic. Ever Alica Pérez
MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ ESPECIAL


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Ing. Jorge Luis Velásquez Valverde
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ESPECIAL